



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0058119/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 460/12 del H. Consejo Directivo, de fecha 03 de Diciembre de 2012, aprobada por Resolución N° 52/13 (fs. 106) del H. Consejo Superior, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Lingüística Clásica" de la Escuela de Letras (fs 102); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 460/12 y aprobada por Resolución N° 52/13 del H. Consejo Superior y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Ferrer, Elisa (fs. 142-157); Erro, Guadalupe (fs. 158-178) y Sánchez, Luis Ángel (fs 179-198);

que a fs. 238 se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador representante por los estudiantes, y del miembro observador representante de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 240-244);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 245-247). Por último, a fs. 248-249 del Acta IV, el Jurado elabora su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ferrer, Elisa; 2) Sánchez, Luis Ángel y 3) Erro, María Guadalupe, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Ferrer, Elisa en el cargo concursado;

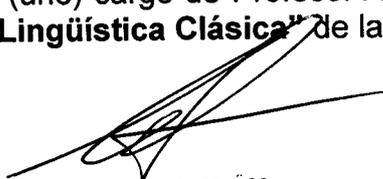
que a fs. 250 vta. y 251-259 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Marzo de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal interviniente en el concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Lingüística Clásica" de la Escuela de Letras.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0058119/2012

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la **Dra. Elisa FERRER**, Leg. Nº 31638, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "**Lingüística Clásica**" de la Escuela de Letras a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **39**
CR


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES